

Tasa por Prestación del Servicio de Mercado (BOME Extraordinario nO 21 de 30-12-09), y depositar una fianza de 30,00 € (TREINTA EUROS).

Los autorizados para la venta de juguetes deberán depositar la cantidad de 100,00 € (CIEN EUROS) para responder de los posibles daños que ocasionen en la estructura facilitada. Al finalizar la campaña y comprobado el buen estado de la mencionada estructura, se procederá a su devolución

Los autorizados una vez presentadas las solicitudes deberán pasar por la Jefatura de esta Policía Local -Venta Ambulante-, los días 18,19, 22, 23, 26 Y 29 de diciembre a fin de poder efectuar los pagos citados en el párrafo anterior y poder posteriormente retirar la licencia. La falta de tiempo impide notificar en la forma preestablecida, sirviendo la presente de notificación en tal sentido.

Los autorizados deberán exhibir en todo momento la autorización que les será facilitada por esta Policía Local, devolviéndola al finalizar el período de tiempo autorizado, así como mantener el puesto y su entorno en las debidas condiciones de limpieza e higiene.

6º.- Notifíquese la presente mediante su publicación en los medios de comunicación"

Lo que le comunico a los efectos oportunos .

Melilla, 12 de Noviembre de 2014
La Secretaria Técnica de la Consejería de Seguridad Ciudadana
Mª del Carmen Barranquero Aguilar

**ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
NEGOCIADO DE SERVICIOS MUNICIPALES**

2549 NOTIFICACIÓN A D. CRISTÓBAL SOLÍS MONTALBÁN.

Rfa.: Denuncia Ley 22/2011.-
Denuncia G.C. 2014-001885-00000784.-
(rda/epb)

A N U N C I O

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.-P.A.C. (según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, este Ayuntamiento ha acordado la publicación del presente Anuncio para que sirva de notificación al(a) interesado(a).

Con dicho objeto se comunica que el expediente se encuentra a disposición de la persona identificada, en la Oficina de Servicios Municipales de este Ayuntamiento, sita en Plaza de Juan Carlos I, 3, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro del acto, durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.